REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 34-2000 APROBADA
8 de 8 de 2000
FIRMA:

ACTA No. 34-2000

Acta de la sesión número treinta y cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el viernes 28 de julio del 2000, a las 12.00 m.d.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dr. Francisco A. Pacheco,., Lic. José A. Castillo, Lic. Marvin Herrera y Máster Sandra Subirós, Propietarios, Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Elsa N. Wo Ching y Bladis Briones Villareal, suplentes.

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz O. y Máster Alejandrina Mata.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Bladis Briones en sustitución de la señora Alejandrina Mata.

AGENDA N0. 34-2000
SESION N0. 34-2000
FECHA: 28 DE JULIO DEL 2000
HORA: 12.00 M.D.

1.- Aprobación de las actas No. 32 y 33-2000

2.- Informe de correspondencia. (cuadro adjunto).

3.- Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas.

4.- Análisis de algunos indicadores en Educación.

5.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Se aprueban las actas 32-2000 y 33-2000

ARTICULO 2

INFORME DE CORRESPONDENCIA.

1.- Oficio suscrito por el señor Alvaro Quesada, Rector de la ULACIT, consulta sobre cuáles colegios de secundaria nacionales han calificado o tienen la modalidad de Bachillerato Internacional.

El señor Ministro externó que con bachillerato internacional hay colegios que específicamente han solicitado estar en la nómina, pero hay gente con el bachillerato internacional no necesariamente de un colegio costarricenses, debe haber reconocimiento previo.

El señor Pacheco pregunta ¿están exentos de los exámenes normales del Ministerio o tienen que hacerlos?.

El señor Ministro respondió que hay dos casos, hay colegios que se someten a las dos pruebas, algunos piden que precisamente como se les reconoce el internacional que les diéramos el título costarricenses, y no procede, se les puede convalidar si era del caso, pero que no podemos extender el título de bachillerato costarricense con solo haber obtenido el internacional, porque hay una norma para obtener el costarricense.

El señor Marvin Herrera pregunta ¿ cuáles han sido calificados?, ¿ no hay todavía ningún procedimiento para calificar?.

El señor Ministro externó que lo que pasaba era que al principio se creyó que el bachillerato internacional era uno, y luego nos dimos cuenta que hay diversos organismos acreditadores, entonces la duda es, ¿ cuál organismo está acreditando?, por que si es un organismo de prestigio y credibilidad académica nosotros podemos aceptar ese bachillerato internacional, pero cuando sabemos que hay varios igual puede haber alguno que no sea tan bueno, pedimos a los colegios Humbolt y Lincoln que nos señalaran del grupo que estaban acreditándoles a ellos el bachillerato internacional, en todos los casos no aceptamos darle nuestro título costarricense .

El señor Carlos Benavides manifestó que según entiende estos colegios a veces cumplen con el bachillerato costarricense y luego el bachillerato internacional.

El señor Ministro manifestó que hasta ahora es que cumplen con esto, estaban tratado de no cumplir con el bachillerato costarricense y que les diéramos el título.

El señor Pacheco externó, ver el peligro que por vía de convalidación se convierta en una manera de saltarse los exámenes, por ahora mencionan colegios que uno

saben que son serios y estrictos, pero puede salir algún colegio internacional cualquiera y puede convertirse en una trampa.

Se acuerda:
Trasladar al Lic. Celín Arce la consulta planteada por el Señor Alvaro Quesada , consultándole cuáles son los colegios que han sido aceptados.

2.- Oficio suscrito por el señor Alfonso Roper L., donde presenta queja sobre las ausencias de la profesora Maurine Mc Conney por enfermedad.

Se toma nota.

3.- Oficio suscrito por la Máster Edith Lamas, Directora del O.P.I., donde consulta si existen implicaciones legales para que alumnos graduados en Turismo realicen su práctica profesional en Estados Unidos por medio de la empresa turística OTEC.

El señor Carlos Benavides manifestó que él cree que si varía un poco el plan de estudios, en el tanto que están variando un poco el plan de estudios de graduación, ellos hacen la práctica fuera del país tendrían que presentar un plan de cómo va a ser eso, si va ser acreditado para graduarse, pienso que si debe ser conocido por este Consejo.

Una vez analizado el documento se acuerda:

Trasladar al Lic. Celín Arce para dar una respuesta en el caso de que proceda o no el planteamiento de la señora Edith Lamas.

4.- Oficio suscrito por el señor Luis A. Quesada, Presidente, Director y Apoderado Generalísimo, donde solicita autorización que el I.A.D.E. preste los programas de estudio y carreras a la escuela Superior de Administración de Negocios (E.S.A.N).

Analizado el documento se acuerda:

Comunicar al Lic. Luis A. Quesada, Presidente, Director y Apoderado Generalísimo, que no es procedente la solicitud de autorización para prestar plantes de estudio y carreras de una institución a otra.

5.- Oficio suscrito por el señor Greivin Arrieta, Presidente del Centro Tecnológico de Artes y Comercio, quien solicita autorización para nombre de instituto parauniversitario.

El señor Marvin Herrera manifestó que si lo que desean abrir es un instituto parauniversitario, deben llamarlo "Centro Parauniversitario de Artes y Comercio", me parece que no podemos autorizar un nombre que luego sea engañoso.

Se acuerda:

Trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas.

6.- Oficios suscrito por el Director del Liceo de Puriscal, donde consulta ¿ qué directriz se seguirá con aquellos alumnos de 10 año que a la fecha tienen más de 30 horas en el trabajo comunal.

El señor Ministro manifestó que dicho director lo que plantea es que ya hay alumnos con más de 120 horas de trabajo comunal. Que procede en estos casos.

Se acuerda:

Comunicar al Director del Liceo de Puriscal, que en estos casos ya los alumnos cumplieron con lo establecido en la normativa de 1995.

7.- Oficio suscrito por la señora Maritza Miranda, Asesora de trabajo Comunal .

Una vez analizado el planteamiento se acuerda:

1. **Reiterar a la Licenciada Maritza Miranda, Asesora de Trabajo Comunal, que sigue vigente la normativa tomada en 1995 sobre las 30 horas.**

2. **Trasladar oficio a comisión que estudia el reglamento de trabajo comunal**

8.- Oficio suscrito por el señor Franklin Orozco Molina, Secretario del Colegio de Ingenieros Topógrafos, donde plantea supuestos incumplimientos de los requisitos de ingreso a este Colegio.

EL señor Ministro manifestó que esto re refiere a incumplimientos de los requisitos del señor Carlos E. Gamboa Bonilla que evidenciaron que el programa de estudios del Instituto Parauniversitario Loyola consta de cinco cuatrimestres, lo cual esta en contradicción según ellos con los artículos 35 y 36 del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias y que además cursó un número de asignaturas correspondientes. Están pidiendo que se analice esta situación.

Se acuerda:

Enviar el oficio suscrito por el señor Franklin Orozco, a la División Jurídica para que lo analice, preparen respuesta técnica y lo envíen a este Consejo.

ARTICULO 3

3.- Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas

El señor Ministro externó a los señores miembros sobre la elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas.

Tenemos tres propuestas: la primera es del señor Omar Obando, profesor de Estudios Sociales, egresado en Historia, ha tenido cargos como profesor de Historia de la Educación en el Liceo José Martí, Presidente de la Junta Directiva del Colegio Universitario de Puntarenas, Coordinador de la Comisión Interinstitucional del Cantón Central de Puntarenas, Profesor en el Colegio Técnico Profesional de Puntarenas, Miembro de la Junta Directiva del mismo Colegio, y el otro es del señor Ropsay Briones Villareal, Licenciado en Ciencias de la Educación, profesor de primaria, director de escuela por 12 años, asistente de dirección y profesor en la Universidad Autónoma Centroamericana. Y el tercero es el señor Alfredo Salazar quien venía fungiendo como representante y se postula para la reelección.

La votación quedó de la siguiente manera:

Omar Obando	1 voto
Alfredo Salazar	1 voto
Ropsay Briones	5 votos.

Se acuerda:

Nombrar al señor Ropsay Briones Villareal, como representante de este Consejo ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas, por un período de dos años.

ARTICULO 4.

4.- Análisis de algunos indicadores en Educación.

El señor Ministro externó a los miembros sobre algunos de los indicadores que en Educación y durante el último año y que en el departamento de Estadística están terminando de elaborar e imprimir.

Son algunos indicadores de Costa Rica que además se incluyen en las estadísticas mundiales, este que es de la fuente de la propia UNESCO, establece la tasa del analfabetismo de 15 o más años de edad.

Lo interesando de esto y el índice del analfabetismo esta casi en el 21%, en América Latina, hay un descenso muy importante, lo interesante es que las mujeres tienen un índice más bajo en Costa Rica que los hombres y esto es la revés del resto del mundo. Es interesante porque sobre todo en este momento en que se oye el clamor de los Ministros de Educación por incorporar las mujeres a la escuela.

En Educación Preescolar por medio de la reunión de Ministros en Iberoámerica el tema fundamental que se planteó y que llevará a los Presidentes de la reunión de Panamá en diciembre, es fortalecer la educación preescolar, tratando de alcanzar en los próximos cinco años metas de un 40 y 50% y nosotros estamos en un 82.8 y además lo importante es que tenemos la cifra más alta de la región sino que este año ampliamos la educación inicial con el ciclo materno-infantil.

El señor Marvin Herrera manifestó que la UNESCO usa región como América Latina, en este caso no sé si región se refiere a América Latina.

El señor Ministro responde que es Centroamérica y el Caribe, en este caso.

En cuanto a la tasa bruta , estamos en un 107%, aquí hay que señalar que si a crecido sustancialmente los grupos de extra edad fundamentalmente de inmigrantes nicaragúenses, esto aumenta la tasa bruta.

En la educación media es interesante la cobertura entre 12 y 18 años, hay en el orden de 240 mil en 1999 en III ciclo y diversificada y 255 mil este año, está la educación especial que se ve que va aumentando muy levemente y se debe a que hay un descenso en el proceso de crecimiento porque hay más integración al aula regular.

El porcentaje de cobertura en 1999 se llega a un 64.3 y este año es de 67,4% de jóvenes entre 12 y 18 años, no están considerados los estudiantes de educación privada.

El nivel de repitencia entre 1997 y el 2000 viene descendiendo, sobre todo si a esto adicionamos la respuesta a quienes nos auguraron que al poner en vigencia el reglamento de evaluación sería una catástrofe y vean como no solo no hubo catástrofe sino que se nota el descenso. El salto se ve, viene bajando dos puntos y de pronto salta a 6 puntos o sea no solo no causó el problema sino que mejoró sustancialmente.

La deserción puede uno pensar que es lo que generó el aumento en la aprobación, pero se ve la deserción bajando, en preescolar, en primaria y en secundaria, es impresionante ver que baja la deserción y aumenta la aprobación en el momento en que se incorporan las medidas.

El señor Francisco A. Pacheco externó que queda ver cuáles se traslapan y cuáles no, porque si son grupos, supongamos, distintos entre los que desertan y los que fracasan es una cosa, y si hay ahí un traslape por lo menos parcial, me imagino que no se traslapan, porque los otros llegaron hasta el final, o sea hay un fracaso de un 19 más o menos.

Don Francisco A. Pacheco comentó que le parece interesante darle mucha preminencia al número de cédula del estudiante, para poder darle seguimiento dónde esta y deberían darle al carné el número de cédula.

Con respecto a los gráficos tenemos la inversión por alumno según los niveles educativos, las tres primeras columnas es inversión total en el nivel, esto está en millones de colones, las otras tres columnas son lo que se invierte por estudiante y no está en millones de colones, por ejemplo en primaria se está invirtiendo por alumno 132 mil colones en primaria, 189 mil colones en secundaria y en educación especial es la más alta.

El señor Ministro manifestó que hay más datos que se están obteniendo, se los voy a traer, quería traerles esto porque me parece interesante ver donde estamos y lo que quiero mostrarles que no me lo dieron para hoy, es que me den todos los casos, datos comparativos del mundo con la región, para ver ¿dónde estamos? , ¿ cuánto hemos logrado?.,

Se levanta la sesión a las catorce horas